



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 023-99
(de 29 junio de 1999)

“Por el cual se aprueba la Estructura académica de la Universidad, en lo que se refiere al nombre y número de las Facultades y Escuelas”

CONSIDERANDO:

Que el artículo cuarenta y uno (41) del Estatuto Orgánico, establece que las Juntas de Facultades, las Juntas de Escuela, las Juntas de Departamentos son entes importantes dentro de la Estructura Académica de la Universidad Especializada de Las Américas;

Que el artículo cuarenta y siete (47) del referido Estatuto establece que las Facultades son las unidades académicas a las que corresponde organizar y administrar los estudios en un área de disciplinas afines;

Que el artículo sesenta y uno (61) establece que las Escuelas son unidades académicas que programan, coordinan y administran la formación de carreras que culminan con un título profesional.

ACUERDA:

Primero: Se crea la Facultad de Educación para la atención a la Diversidad y Rehabilitación Integral.

Segundo: Esta facultad contará con dos (2) escuelas a saber:

1. *La Escuela de Atención a la Diversidad y;*
2. *La Escuela de Rehabilitación Integral.*

Tercero: La creación de los Departamentos que forman parte de la Estructura Académica de UDELAS, se crearán en un acuerdo posterior.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de Junio de 1999, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, Edificio N° 806, Albbrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, REPUBLICA DE PANAMÁ.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Aura E. L. de Russo
Dra. Aura Lescure de Russo
Secretaria